



No podrá jugar con su selección en los próximos nueve encuentros ni con su club en cuatro meses

Dentellada de la FIFA a Luis Suárez

MIGUEL ÁLVAREZ
REDACCIÓN / LA VOZ

El castigo ejemplar que se cernía sobre Luis Suárez cobró cuerpo. El mordisco sobre Giorgio Chiellini acarreará nueve partidos de suspensión. Así lo dictaminó ayer la FIFA, que sancionó al delantero uruguayo de oficio después del incidente que protagonizó en el compromiso del pasado martes frente a Italia. La dentellada supuso, según expresó el organismo del fútbol, «una agresión y una ofensa a la deportividad contra otro jugador». Una vulneración de los artículos 48 y 57 del código disciplinario.

Luis Suárez empezará a cumplir la sanción, que se ejecutará en encuentros con la selección de su país, en el cruce de octavos de final frente a Colombia. Además, no podrá pedir la cautelar para tomar parte en el choque de mañana.

El castigo no se queda únicamente en los nueve partidos de suspensión. La FIFA ha decretado que, de acuerdo con el artículo 22, al jugador «se le prohíbe durante cuatro meses ejercer cualquier clase de actividad relacionada con el fútbol». Durante ese período, tampoco podrá acceder a recintos en los que se celebren partidos. Y, además, deberá abonar una multa de 100.000 francos suizos (alrededor de 82.000 euros).

El mordisco propinado a Chiellini no fue el primero a lo largo de la carrera de Luis Suárez. El ariete uruguayo ya le había clavado los dientes en el cuello a Otman Bakkal cuando militaba en el Ajax de Ámsterdam. La sanción había sido de siete encuentros. Dos años y medio después, ya en las filas del Liverpool inglés, el delantero repitió conducta en un encuentro contra el Chelsea. Entonces, le dio un bo-



Luis Suárez se mira los dedos después de morder a Chiellini en el partido del pasado martes contra Italia. TONY GENTILE REUTERS

cado al brazo del central Ivanovic. La suspensión ascendió a las diez jornadas.

Apelación

Wilmar Valdez, presidente de la Asociación Uruguaya, anunció que apelará la sanción dictada por la FIFA: «Hemos visto jugadas más agresivas en las que el tribunal no ha actuado con esta severidad». También habló sobre el estado de ánimo de Luis Suárez, del que aseguró que «está afectado». «Es un ser humano, aparte de que vive del fútbol», apuntó.

Claudio Sulser, presidente de la Comisión Disciplinaria de la FIFA, argumentó que «no se puede tolerar este tipo de comportamiento en un terreno de juego, especialmente durante la Copa del Mundo».

Un solo hecho, dos infracciones independientes

Luis Suárez ha sido sancionado por dos infracciones: conducta antideportiva hacia un rival y ofensa a la moral deportiva. Resulta chocante que un solo hecho se considere constitutivo de dos infracciones independientes, lo que puede ser un primer y sólido motivo del recurso que, presumiblemente, interpondrán el propio jugador, la Asociación Uruguaya de Fútbol o quizás, en su día, el Liverpool, como interesado que posiblemente debería haber sido oído antes de la adopción de la decisión por la Comisión Disciplinaria al resultar dicho club directamente afectado al menos por una de las sanciones.

Las sanciones impuestas a Suárez son tres: multa de unos 82.200 euros, 9 partidos oficiales sin jugar con la selección uruguaya (el primero, el de mañana de octavos de final) y 4 meses de inhabilitación para ejercer cualquier actividad relacionada con el fútbol. Durante el cumplimiento

de esas sanciones, Suárez tampoco podrá acceder a estadios.

En relación con los 4 meses de inhabilitación, el cumplimiento de este tipo de sanción puede además interrumpirse durante los periodos en que no se celebren competiciones. A la vista de la nota de prensa de la FIFA llama la atención esta sanción, no prevista expresamente para ninguna de las infracciones imputadas.

Ahora cabe recurso ante el Comité de Apelación de la propia FIFA, sin que ello suspenda automáticamente el cumplimiento de las sanciones, salvo la de multa. Cabría también posterior recurso ante la División Ad Hoc del Tribunal Arbitral del Deporte, constituida con ocasión de la celebración del Mundial, y en último término ante el Tribunal Federal suizo.

Rafael Alonso es abogado del despacho Caruncho, Tomé & Judel (socio de Hispajuris) y Máster en Derecho Deportivo.

El Barcelona sigue interesado en contratar al delantero

REDACCIÓN / LA VOZ

Luis Suárez es una de las piezas cotizadas del mercado. Pertenecer al Liverpool, pero uno de los clubes que se ha posicionado para ficharle es el Barcelona. Algunos medios de comunicación afirman que el acuerdo entre el club catalán y el delantero es total y que el incidente que este protagonizó con Giorgio Chiellini no ha frenado ni disminuido el interés de los azulgrana.

La FIFA ya informó que la suspensión impuesta a Suárez no afectará a un hipotético traspaso del ariete. Una de las consecuencias negativas de la sanción que le ha sido impuesta radica en que no podrá jugar hasta el 26 de octubre. Esta circunstancia podría haber propiciado que el Barcelona exigiese un abaratamiento del fichaje, cuyo coste inicial podría superar los ochenta millones de euros.



COLEGIO MARCOTE
con Residencia Escolar y Transporte

Actividades de Verano
JULIO y AGOSTO

- Cursillos de RECUPERACION ESO y BACHILLERATO
- preparación SELECTIVIDAD
- SUMMER CLUB para niños de Ed. Infantil y Primaria
- Campus de Beisbol ■ I English Surf Camp

INFÓRMESE sin compromiso !!

619 712 867 - 986 251 511
www.colegiomarcote.com